



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 322-19

San Ramón de la Nueva Orán, 07 AGO 2019

Expediente N° SO-19.261/19. -

VISTO:

La presentación realizada por el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Proyecto de Extensión "Rejuvenecer"; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente proyecto tiene como finalidad el de lograr, fomentar y desarrollar actividades físicas específicas para las personas mayores que les sirva para aplicarlos en su vida diaria logrando así una mejor calidad de vida.

Que, el presente curso fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión "REJUVENECER", presentado por el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FINALIDAD:

- Lograr, fomentar y desarrollar actividades físicas específicas para las personas mayores que les sirva para aplicarlos en su vida diaria logrando así una mejor calidad de vida.-
- Alcanzar la mayor participación de personas de la Sede Orán en las actividades programadas.

OBJETIVOS:

- Mejorar la calidad de vida de la comunidad de la Sede Orán a través de actividades físicas.-
- Prevenir y retardar la aparición de lesiones y enfermedades ocasionadas por el proceso de envejecimiento.-

RESPONSABLES:

- Prof. Gustavo Ariel Olmo (Prof. De Educación Física Sede Orán).
- Srta. Maira Rodríguez (Tutora de Pueblos Originarios Sede Orán)

DESTINATARIOS:

- Docentes, Personal No Docente y contratados de la Sede Orán-UNSa.-

INICIO:

- 12 de Agosto de 2019.-

DURACIÓN:

- 5 (cinco) meses.-



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 322-19

Expediente N° SO-19.261/19. -

TIEMPO DE DESARROLLO:

- 120 minutos semanales.-

LUGAR DE DESARROLLO:

- Plaza Pizarro o Playón Deportivo de la Sede Orán.-

ARANCEL:

- Sin arancel.-

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

- Control de talla y peso.
- Resistencia.
- Flexibilidad.
- Equilibrio.
- Musculatura.

DIAS DE ENTRENAMIENTO:

<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIERCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
20:00 a 21:00 horas Sólo para Docentes, No Docentes y Contratados.-	15:00 a 18:00 horas Opcional	15:00 a 18:00 horas Opcional	15:00 a 18:00 horas Opcional	20:00 a 21:00 horas Sólo para Docentes, No Docentes y Contratados.-


CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA